

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8932 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 347/2012 referente al deudor "BIODYR, S.L.", CIF B-81854572, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los intereses en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventarios de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 20 de febrero de 2013.- El/la secretario judicial.

ID: A130010865-1